

## ANUNCIO

Advertido error material en Decreto 2022/0008, de fecha 03/01/2022, por el que se resuelve, aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivos, para la provisión, como funcionario de carrera de 2 plazas de Agentes de la Policía Local, dicho decreto, en el acordando PRIMERO, donde se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos al proceso selectivo para la provisión, como funcionario de carrera de 2 plazas de Agentes de la Policía Local, en concreto en el turno de movilidad, se observa la omisión del aspirante:

- Agustín Fernández-Calvillo Villodre.

Visto lo dispuesto en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según el cual *"Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos"*

Por resolución de la Concejalía de Recursos Humanos nº 0039/2022, de fecha 07/01/2022, se acuerda corregir error material del Decreto 2022/0008, de fecha 03/01/2022, por el que se resuelve, aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivos, para la provisión, como funcionario de carrera de 2 plazas de Agentes de la Policía Local, incluyendo en la lista definitiva de aspirantes admitidos al procedimiento, por turno de movilidad a D. Agustín Fernández-Calvillo Villodre.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Alcalde-Presidente

**//Documento firmado electrónicamente//**